

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2016-00023

Efectuado el control de legalidad a que se refiere el artículo 132 del estatuto procesal, observa el Despacho que a pesar de la inclusión del asunto en el Registro Nacional de Emplazados, consultado el aplicativo TYBA no es posible acceder a la consulta del proceso, poniendo así en riesgo las garantías de terceros que pudiesen tener algún interés en el trámite referenciado.

TYBA

Inicio

Contacto

Consulta de Procesos Judiciales.

¡Advertencia!

Se visualizan proceso(s) no disponible(s) para consulta, dirijase al despacho judicial correspondiente.

Proceso

Ciudadano

Predio

Departamento Proceso

SELECCIONE---

Ciudad Proceso

Corporación

Especialidad

Despacho

Código Proceso

11001310301620160002300

No soy un robot

reCAPTCHA

Privacidad - Condiciones

Consultar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda.

Buscar:

	CÓDIGO PROCESO	CLASE PROCESO	DEPARTAMENTO PROCESO	CIUDAD PROCESO	DESPACHO
	11001310301620160002300	PROCESOS VERBALES	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL 016 BOGOTA DC

En consecuencia, el Despacho DISPONE:

- 1.- ORDENAR por secretaría, que se ajuste el acceso del asunto en el aplicativo de consulta TYBA.
- 2.- INGRESAR el proceso al Despacho, cumplido lo anterior, para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 83
fijado el 13 de julio de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dd91dac1d6cf4cc7f83b8f28c45e0293346f40e778cc04d5da1f1b2534b51bb**

Documento generado en 12/07/2023 04:30:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>